



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 245-2022-DFCC (TR-DS)
Bellavista, noviembre 21, 2022.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 195-2022-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 10/11/2022, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remitiendo el Dictamen Virtual N° 147-2022-CT/UICC(TR-DS) de fecha 10 de noviembre del 2022, que aprueba el nuevo título del Proyecto "LA ADPCION DE LAS NIIF Y EL EFECTO EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA FABRICA PERUANA ETERNIT S.A. 2010-2019"; presentado por el bachiller ADRIANZEN VALDEZ, José Horacio; para su participación en el Ciclo Taller de Tesis 2022-7.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N°02-2015-AE del 02 de julio del 2015, en su Art. 189° numerales 189.3 y 189.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 87° establece los requisitos que deben presentarse para la inscripción al Ciclo de Tesis para titulación profesional, precisando en el inc. f) que, el proyecto de tesis original a desarrollar, aprobado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación debe refrendarse con resolución de aprobación emitida por el Decano de la Facultad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 031-2022-DFCC(TR-DS) de fecha 04/02/22; se refrenda el Dictamen N° 24-2022-CT/UICC/FCC (TR-DS) del 03/02/22 que, aprueba el Proyecto "EL CRITERIO PROFESIONAL EN EL RECONOCIMIENTO DE PARTIDAS SEGÚN NIIF Y LA RENTABILIDAD EMPRESA FABRICA PERUANA ETERNIT S.A. EN EL PERIODO 2010-2019"; presentado por el bachiller ADRIANZEN VALDEZ, José Horacio ; para su participación en el Ciclo Taller de Tesis 2022-7;

Que, luego de las revisiones y estudios en clase y contando con la opinión favorable del Docente Asesor, el Coordinador del Ciclo Taller de Tesis 2022-7; solicita la modificación del título del Proyecto de Tesis. detallado en el Dictamen citado en el anterior considerando;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1. **APROBAR el DICTAMEN N° 147-2022-CT/UICC/FCC de fecha 10/11/22, emitido por la Unidad de Investigación que MODIFICA el título del Proyecto de Tesis quedando como sigue LA ADPCION DE LAS NIIF Y EL EFECTO EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA FABRICA PERUANA ETERNIT S.A. 2010-2019"; presentado por el bachiller ADRIANZEN VALDEZ, José Horacio; para su participación en el Ciclo Taller de Tesis 2022-7.**
2. Remitir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación e interesadas.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Alcántara Salazar, Decano
DECANO

C. Backus

